

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL GUAPOTA – SANTANDER

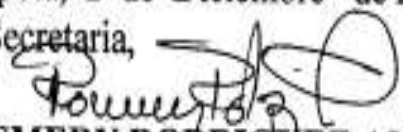
AUTO QUE SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO. ART. 295 DEL C.G.P. (CONCORDANCIA C. de P. C. ART.321) DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO DE HOY DICTADO EN EL CUADERNO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION: ESTADO NR0. 32

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
Memorial solicitud de consignación de liquidación de salarios y prestaciones sociales	Redo 2021-00001-00	SOLICITANTE: EDGAR SILVA GONZALEZ	BENEFICIARIO DANIEL HUMBERTO SILVA GOMEZ	AUTO RECHAZANDO DE PLANO SOLICITUD	1-12-2021	Flio. 6 A 8

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Guapota, 2 de Diciembre de 2021

La Secretaria,


ROSMERY RODRIGUEZ ALVAREZ